

MOCIÓN DE CONTROL

sobre el Plan de Accesibilidad de San Sebastián

La concejala del grupo municipal EH BILDU, Garbiñe Alkiza Lopez de Samaniego, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente moción, para su consideración en el Pleno. La presente moción es consecuencia de la interpelación tratada en la Comisión de Espacios Públicos el 12 de febrero de 2024.

JUSTIFICACIÓN

La accesibilidad universal pretende eliminar las barreras físicas y del ámbito de la comunicación que dificultan la vida social y comunitaria. Por lo que a nosotros respecta, deberíamos ir avanzando, paso a paso, hacia una San Sebastián accesible.

Para ello, deberían ser accesibles los espacios de nuestra ciudad, los edificios públicos, los centros de trabajo, las viviendas... Sólo así garantizaríamos los derechos de todas las personas con discapacidad, para que puedan vivir de forma independiente y participar plenamente en la sociedad, en condiciones de igualdad.

El Consejo para la Promoción de la Accesibilidad del Gobierno Vasco elaboró, en noviembre de 2019, la "Propuesta de Estrategia Vasca de Accesibilidad Universal". En la misma, dice textualmente: "Los ayuntamientos de la CAE tienen la obligación de contar con un Plan de accesibilidad municipal".

Por lo que manifestó el Gobierno Municipal, el plan de accesibilidad ya está elaborado y, según la información recogida, en él se ha analizado la accesibilidad de 45 edificios públicos. A pesar de que el Gobierno Municipal manifestó que el plan estaba elaborado hace casi un año, todavía no lo ha presentado.

Por lo tanto, y dado que no se sabe nada del plan, interpelamos al respecto en las comisiones municipales del 12 de febrero.

En dichas comisiones, la persona concejala delegada nos respondió que el Plan no se ha hecho público por tratarse de un documento extenso, y que es intención del Gobierno Municipal ir aprobando una serie de medidas de accesibilidad, para la implementación del Plan por partes. En palabras de la persona concejala delegada, presentarán las acciones a realizar y las compartirán con el resto de grupos municipales.

Por su parte, el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, que ahora se ha hecho público y que está en periodo de alegaciones, en su punto 1.13, en relación a la Estrategia para la mejora de la movilidad de las personas con diversidad funcional, manifiesta que dicha estrategia además, deberá estar alineada con el Plan de Accesibilidad y estar en conexión con los objetivos y medidas que éste prevé.

Y no sólo eso, sino que es imprescindible que a la hora de elaborar el plan se tenga en cuenta la realidad de nuestra ciudad. Según los últimos datos, la sociedad donostiarra está experimentando un envejecimiento a un ritmo superior al de otras sociedades occidentales, y se prevé que continúe así en los próximos 30 años.

En la actualidad, la proporción de las personas mayores de 65 años con respecto al conjunto de la población se sitúa en el 25,3%, por encima de las medias del Estado (20,2%), de la CAPV (23,2%) y de Gipuzkoa (23,1%).

Además, teniendo en cuenta la topografía de nuestra ciudad, casi la mitad de la población vive en zonas bajas, con pendientes inferiores al 3% (como Benta Berri, Gros, Centro, etc.). Pero el resto viven en zonas con pendientes superiores al 10%. Entre ellas, por ejemplo, Egia, Ulia y Altza son ejemplos de zonas con bastante pendiente.

Por lo tanto, dado que el Plan no está realizado, desde 2004, dado que se hace referencia a él en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible y dada la situación de nuestra ciudad, consideramos necesario conocer cuanto antes el Plan de Accesibilidad de San Sebastián, y hacerlo público, para que nuestra ciudad sea realmente accesible.

Por todo lo expuesto, la concejala abajo firmante presenta la siguiente **MOCIÓN DE CONTROL**:

1. El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno Municipal a que, a la mayor brevedad posible, comparta con los grupos municipales y con el resto de agentes el Plan de Accesibilidad de San Sebastián, y lo haga público, además de llevar a cabo las actuaciones necesarias para fomentar la participación de los agentes y de la ciudadanía.
2. El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno Municipal a definir el plan de acción para el periodo 2023-2027, y a presentar un cronograma y un presupuesto para el mismo.

San Sebastián, 15 de febrero de 2024

Garbiñe Alkiza Lopez de Samaniego,
concejala del grupo municipal EH BILDU